

Aumento del Monto Máximo del Beneficio de Cobertura de Matrícula

Debido a la revisión del sistema nacional, a partir del 1 de octubre se aumentará el límite máximo de las prestaciones correspondientes a la gratuidad de la educación y el cuidado infantil (subsidio por utilización de instalaciones y servicios).

Personas que pueden acceder al beneficio:

① Haber recibido del municipio el reconocimiento de la «necesidad de cuidado infantil»:

● Niños de 0 a 2 años de hogares exentos del impuesto municipal (para el servicio de cuidado infantil temporal, se aplica a niños que hayan cumplido 3 años).

● Niños de 3 a 5 años.

② Estar utilizando o tener previsto utilizar alguno de los siguientes centros o servicios incluidos en el sistema de gratuidad: Centros de cuidado infantil no autorizados oficialmente, Servicio de cuidado infantil temporal, Servicio de cuidado infantil para niños enfermos, Servicio de apoyo familiar (Family Support Center), Servicio de cuidado infantil durante el horario extendido de jardines de infancia y centros de educación y cuidado infantil certificados.
Fecha de aplicación: a partir del jueves 1 de octubre.

Instalaciones Elegibles ⁽¹⁾	Monto actual ⁽²⁾	Monto revisado ⁽¹⁾	Aumento ⁽²⁾
Jardines de infantes ⁽²⁾ no homologados (0 a 2 años) ⁽²⁾	42,000 yen ⁽²⁾	45,700 yen ⁽²⁾	+3,700 yen ⁽²⁾
Jardines de infantes no homologados ⁽²⁾ (3 a 5 años) ⁽²⁾	37,000 yen ⁽²⁾	40,300 yen ⁽²⁾	+3,300 yen ⁽²⁾
Jardines pre escolares que aún no han ⁽²⁾ migrado al nuevo sistema ⁽²⁾	25,700 yen ⁽²⁾	28,000 yen ⁽²⁾	+2,300 yen ⁽²⁾
Servicio de cuidado infantil 0 a 2 años ⁽²⁾	450 por día x cantidad de días al mes (hasta 16,300 yenes) ⁽²⁾	490 por día x cantidad de días al mes (hasta 17,700 yenes) ⁽²⁾	+1,400 yen ⁽²⁾
Servicio de cuidado infantil. 3 a 5 años ⁽²⁾	450 por día x cantidad días al mes (hasta 11.300 yenes) ⁽²⁾	490 por día, según días al mes (máx. 12,300) ⁽²⁾	+1,000 yen ⁽²⁾

Vacunación contra la Culebrilla

Se emitirán formularios de pre-evaluación médica a aquellas personas elegibles para el año fiscal 2026 que deseen vacunarse. Por favor, realice su reserva y vacúnese con suficiente tiempo de antelación para completar el proceso dentro del periodo de realización.

● También pueden vacunarse las personas de 60 a 64 años de edad con discapacidad en la función inmunitaria causada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) que les impida realizar casi por completo las actividades de la vida diaria.

Número de dosis: Vacuna viva: 1 dosis / Vacuna recombinante: 2 dosis

Costo a cargo del interesado: Vacuna viva: 3,000 yenes

Vacuna recombinante: 9,000 yenes por dosis (18,000 yenes en total por las 2 dosis)

Fecha límite de realización: Hasta el 31 de marzo

Nota: Si desea recibir la vacuna recombinante, debe completar la primera dosis a más tardar en enero

Lugar de vacunación: Instituciones médicas designadas (publicadas en el sitio web oficial de la ciudad).

Consultas: Sección de Prevención, División de Salud y Consulta Infantil (Ext 2232 / 2233)

65años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1961 al 1 de abril 1962 ⁽²⁾
70años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1956 al 1 de abril 1957 ⁽²⁾
75años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1951 al 1 de abril 1952 ⁽²⁾
80años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1946 al 1 de abril 1947 ⁽²⁾
85años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1941 al 1 de abril 1942 ⁽²⁾
90años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1936 al 1 de abril 1937 ⁽²⁾
95años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1931 al 1 de abril 1932 ⁽²⁾
100años ⁽²⁾	Nacidos entre el 2 abril 1926 al 1 de abril 1927 ⁽²⁾